

Resolución
N° 137/2025
Página 1 de 2

Acta N°
17/2025

Barros Blancos, 16 de Septiembre de 2025

VISTO: El Oficio N° 2025/026302/2 de la Dirección General de Descentralización y Participación, de fecha 10 de setiembre de 2025, mediante el cual se solicita la remisión de resolución de reiteración del gasto, respecto a la contratación de la Cooperativa Social Pyporé, para la prestación del servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos en la micro-región 6.

RESULTANDO: Que el Tribunal de Cuentas observó el gasto imputado al Programa 137, Renglón 278 (Municipio de Barros Blancos), por un monto de \$300.720,00 más ajustes paramétricos, al no haberse ajustado a lo dispuesto en los artículos 14 y 74 del TOCAF.

CONSIDERANDO:

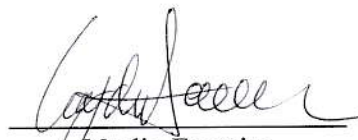
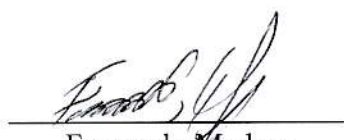
1. Que corresponde reiterar el gasto a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado y continuar con el trámite administrativo.
2. Que el servicio fue efectivamente prestado, resultando pertinente reconocer y reiterar el gasto correspondiente.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 14 y 74 del TOCAF, a lo informado por la Dirección General de Descentralización y Participación, y a lo resuelto por este Concejo Municipal en sesiones anteriores.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto correspondiente a la contratación de la Cooperativa Social Pyporé, por concepto del servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos de la micro-región 6, por un monto de \$300.720 (trescientos mil setecientos veinte pesos uruguayos), más los correspondientes ajustes paramétricos.
- 2) Comunicar la presente a la Dirección General de Descentralización y Participación del Gobierno de Canelones, a efectos de su incorporación al expediente respectivo.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Braian Ferri
(Alcalde)
Nydia Ferreira
(Concejal)
Julio Ortiz
(Concejal)
Fernando Medero
(Concejal)
Miguel Silva
(Concejal)